

BASES LEGALES
Concurso para Cat Lovers: ¿Cuánto sabes de gatos?

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La compañía CEVA SALUD ANIMAL, S.A. (en adelante, "CEVA"), con domicilio social en Avenida Diagonal, 609-615, 9ª planta, 08028 Barcelona (España) y con CIF A08989451, organiza una acción promocional "*CONCURSO PARA CAT LOVERS: ¿Cuánto sabes de gatos?*" (en adelante, la "Promoción", en su página [Atrivity Feliway marzo 2025](#) , que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones:

2. LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

2.1 Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en territorio español (Península y Baleares), que participe, durante el periodo de validez, según la mecánica de participación de la Promoción indicada en la cláusula 4 de estas Bases Legales.

2.2 CEVA se reserva el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes en último caso deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho y que cumplan los requisitos de validación de participantes de la cláusula 4 de estas Bases Legales.

2.3 No podrán participar en la Promoción los trabajadores de CEVA o de las empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con cualquiera de ellas (así como los familiares directos hasta el primer grado de parentesco), no pudiendo en ningún caso beneficiarse de sus premios y/o regalos.

2.4 CEVA se reserva el derecho a declarar nula una participación en el caso de detectar alguna anomalía en esta.

3. PERIODO DE VIGENCIA

3.1 La presente Promoción se llevará a cabo durante 4 días consecutivos, se iniciará el jueves 20 de marzo y finalizará el domingo 23 de marzo, a las 12:00h.

3.2 La convocatoria se realizará a partir del día 10 de marzo ingresando en la página de registro [Atrivity Feliway marzo 2025](#), cumplimentando el correspondiente formulario de inscripción.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

4.1 Para participar en la Promoción, los usuarios deberán inscribirse en [Atrivity Feliway marzo 2025](#) en la fecha de convocatoria indicada anteriormente, para poder formar parte del reto que se llevará a cabo en el plazo establecido. El funcionamiento es muy simple: debes retar para ganar puntos.

- Lanzar un reto consiste en elegir al oponente o hacer que el sistema busque uno al azar.
- Una vez lanzado, el reto se colocará en la lista de retos (sección "Mi turno").
- Entonces podrás entrar en el reto y realizar tu parte: contestar un test de 5 preguntas.
- Cuanto más rápido las contestes más puntos ganarás, tienes **30 segundos** para cada pregunta. Ganarás **100 puntos por acertar** y hasta **30 puntos** por la velocidad. Ten en cuenta que acertar vale más que contestar rápido, así que puedes tomártelo con más calma al responder.
- Nuestro oponente podrá contestar el reto con las mismas preguntas en un plazo de 1 día (24 horas).
- Quien obtenga más puntos se declara ganador del reto.

El sistema envía notificaciones al móvil o tablet para anunciar que:

- Un oponente te ha lanzado un reto.
- Un reto se ha completado por parte de los 2 oponentes, y además indica si has ganado o perdido.
- Notificaciones generales que se envíen a todos los participantes.

Reglas y restricciones de la participación

- Máximo número diario de retos a un mismo participante limitado a 8 retos.
- Máximo número diario de retos. Se ha establecido un número máximo de 15 retos por participante y día con el fin de regular la actividad durante todos los días. Los retos que no se lancen se acumularán para el día siguiente.
- Un jugador que tenga 15 retos pendientes de contestar no podrá recibir ni lanzar nuevos retos hasta que conteste algunos y vacíe su bandeja de retos pendientes.

Caducidad

- **Los retos caducan tras 24 horas. Esto significa que si no contestas un reto perderás los puntos correspondientes.** Recuerda que en los retos avanzados podrías perder el doble o triple de puntos que en un reto normal, o el 10% de tus puntos.

Clasificación

- Los puntos que vayas ganando se acumularán en una clasificación en la que podrás ver tu posición y la de los demás, los retos realizados y el porcentaje de retos ganados.

Final de campaña

- Al finalizar la campaña dispondrás de 12 horas para contestar retos pendientes, es decir, a partir del domingo a las 12:00h hasta las 23:59 horas. Aprovecha para lanzar todos los retos que quieras antes de que se agote el tiempo.

Validación de participaciones

- CEVA se encargará de validar las participaciones ganadoras, confirmando que se hayan inscrito debidamente en la Promoción, y que no se hayan omitido las reglas y restricciones por parte de los participantes.
- En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados en el formulario, la participación de la misma será invalidada. CEVA declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

5. GANADORES Y PREMIOS

5.1 Una vez verificada la participación, se anunciará los ganadores el lunes día 24 de marzo. Los ganadores recibirán en la dirección de correo electrónico indicado en la inscripción de la Promoción, un email con la comunicación relativa a su condición de ganadores de la Promoción, y las indicaciones relativas a la entrega del premio.

5.2 Tendrá la consideración de ganador el participante que sume más puntos al finalizar la Promoción (en adelante, el "Ganador"), que será premiado con FELIWAY Optimum por un año (2 Difusores + recambio Feliway Optimum y 10 Recambios de FELIWAY Optimum) y una casita. Los primeros 10 puestos obtendrán un pack de Feliway Optimum que incluye un Difusor de Feliway Optimum + recambio y una casita (en adelante, el "Premio").

5.3 El Premio no podrá ser cedido a terceros ni será canjeable en metálico. Queda absolutamente prohibida la comercialización del Premio, cualquier intento en este sentido implica la automática retirada del mismo.

6. ENTREGA DE PREMIOS

6.1 El Premio se enviará a la dirección de entrega indicada por los ganadores. La organización se pondrá en contacto con los ganadores mediante e-mail, una vez finalizado el plazo de la Promoción. Los ganadores tendrán que facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, e-mail, número de teléfono y dirección de entrega completa) para poder acceder al Premio, en un plazo de máximo de dos semanas. De no recibir contestación de los ganadores en dicho plazo, estos no podrán optar al Premio y se premiará al primer Suplente.

6.2 En el supuesto que los ganadores no acepten el Premio o no se establezca contacto con ellos en un plazo máximo de dos semanas, este será adjudicado al siguiente Ganador suplente. Si dicho Ganador suplente no aceptase o no se estableciera contacto en un plazo máximo dos semanas, el Premio será adjudicado al siguiente suplente y así sucesivamente.

6.3 CEVA se reserva el derecho de sustituir los Premios por otro de igual o superior en el caso de quedarse sin stock del mismo.

7. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

7.1 La participación en la presente Promoción supone la aceptación por parte del participante de las condiciones de entrega del Premio y de estas bases al completo.

7.2 CEVA se reserva el derecho a variar estas bases si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

7.2 CEVA se reserva el derecho de no entregar el Premio al Ganador si se comprueba que ha existido fraude, manipulación, actividad o conducta malintencionada, o éste ha incumplido alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

7.3 Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, los participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico: Contacto@feliway.es

7.4 En virtud de lo establecido en LIRPF art.101.7; RIRPF art.75.2.c y 75.3.f, los premios que se entreguen en territorio español como consecuencia de la participación en la presente Promoción y cuya base exceda de 280 euros estarán sujetos a retención (siendo el tipo aplicable en el momento de la publicación de estas bases el 21%). A los efectos del cómputo de la base de retención se habrán de tener en cuenta el total de los premios obtenidos por un mismo perceptor. Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del ganador serán por cuenta del ganador, por lo que CEVA queda relevado de cualquier responsabilidad.

8. PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

8.1 Todos los participantes en la Promoción tendrán un plazo máximo de 15 días desde la finalización de la Promoción, para reclamar su Premio en caso de no haberlo recibido. Tras finalizar dicho plazo, el ganador perderá todo derecho de reclamación.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

9.1 CEVA pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

9.2 Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando:

- a) La participación se realice mediante script, bucle o cualquier otro tipo de software desarrollado con dicha finalidad.
- b) Se emprendan acciones o cualquier tipo de ataque intrusivo a los sistemas y/o archivos del sitio web. Cualquier intento de intrusión a los servidores generales del sitio web, cualquiera que fuere el motivo, también será penalizado con la exclusión de la Promoción, sin perjuicio del ejercicio de las oportunas acciones judiciales.

9.3 La constatación de cualquiera de estas circunstancias o sospecha de fraude durante la Promoción supondrá la descalificación automática del participante, así como la pérdida del Premio si se le hubiere otorgado.

9.4 CEVA y la agencia promotora que gestiona la realización de la Promoción (KOKORO Visibilidad Inteligente, ESB75519819, Galileu, 336 ENTLO 3º, 08028, Barcelona) quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

9.5 CEVA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6 CEVA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1 CEVA, como organizador de la Promoción actuará en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales que los participantes proporcionen según la anterior Cláusula 4 “MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN” de las presentes bases legales, y de los datos personales aportados por los ganadores de la Promoción según la anterior Cláusula 6 “ENTREGA DE PREMIOS”. La base legal del tratamiento de datos es la ejecución de un contrato, con la finalidad de gestionar correctamente las participaciones en la Promoción, así como las notificaciones a los ganadores y la entrega de los Premios.

10.2 Adicionalmente, con base a tu consentimiento, en caso de que así lo autorices, trataremos tus datos con la finalidad de comunicaciones comerciales relacionadas con las actividades, productos, servicios y promociones de CEVA, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, sin que ello implique la comunicación de sus datos a terceros, incluso mediante encuestas especialmente dirigidas.

10.3 Los datos solicitados son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir la obtención del Premio.

10.4 CEVA podrá comunicar tus datos a proveedores de servicios, y/o subcontratistas, exclusivamente para los fines relacionados con la gestión de la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento, así como a proveedores de servicios de mensajería que, en su caso, entregarán el Premio en la dirección indicada en caso de resultar ganador. En función de los proveedores contratados, podrán darse posibles transferencias a servidores de terceros proveedores de servicios de CEVA de conformidad con el Capítulo V del Reglamento General de Protección de Datos. Además, CEVA podrá comunicar los datos personales a Entidades y Organismos Públicos, en cumplimiento de sus obligaciones legales.

10.5 CEVA conservará tus datos de carácter personal durante el periodo estrictamente necesario para el buen fin de las finalidades reseñadas y, en particular, tus datos serán conservados durante: (i) el tiempo necesario para la gestión de tu participación en la Promoción y entrega del Premio; y, (ii) en caso de aceptar el envío de comunicaciones comerciales, hasta el momento que revokes tu consentimiento. Una vez concluidos los períodos anteriores, tus datos se conservarán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieren derivarse de la responsabilidad asociada, y durante el tiempo necesario para atender al cumplimiento de las obligaciones legales de CEVA. Posteriormente los datos serán debidamente destruidos.

10.6 CEVA manifiesta que tiene implantadas medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales, de conformidad con la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos.

10.7 En cualquier momento tienes derecho a retirar tu consentimiento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, también, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, de no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado y de oposición, mediante comunicación escrita al correo electrónico proteccion-datos@ceva.com.

A su vez, también tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través del siguiente sitio web <https://www.aepd.es/es>.

10.8 Los participantes podrán consultar la política de privacidad de CEVA en el siguiente enlace [Política de privacidad | FELIWAY®](#)